

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.97.301

2 de julio de 1997

(97-2716)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| | |
|-----|--|
| 1. | Miembro del Acuerdo que notifica: <u>BÉLGICA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): Bélgica |
| 2. | Organismo responsable: Instituto Belga de Servicios Postales y Telecomunicaciones Avenue de l'Astronomie 14 B 21 B-1210 Bruselas Pueden indicarse el organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación, si no coinciden con lo indicado <i>supra</i> . |
| 3. | Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de: |
| 4. | Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Véase el punto 5. |
| 5. | Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Especificaciones técnicas relativas a los aparatos radioeléctricos de corto alcance destinados a la telemetría y al telemando en frecuencias no armonizadas a nivel europeo. |
| 6. | Descripción del contenido: Dichas especificaciones determinan las bandas de frecuencias asignadas a los productos mencionados y la potencia máxima autorizada, estableciendo la aplicación de las normas NBN-ETS 300-220. |
| 7. | Objetivo y razón de ser: Se trata de un texto reglamentario que especifica los parámetros que los equipos deben cumplir a los efectos de la atribución de frecuencias en Bélgica. Las especificaciones se actualizan para poder incorporar diversas modificaciones. |
| 8. | Documentos pertinentes: ETS-300-220 |
| 9. | Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: Al cabo de 60 días |
| 10. | Fecha límite para la presentación de observaciones: |
| 11. | Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección y número de telefax de otra institución: CIBELNOR |